

Nº 078 - 16

BoliviaTV

**CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA EMPRESA ESTATAL DE TELEVISION BOLIVIA TV Y LA ASOCIACION DE BOWLING LA PAZ "A.D.B.L.P."**

Conste por el presente documento el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Empresa Estatal de Televisión "BOLIVIA TV" y la ASOCIACION DE BOWLING LA PAZ "A.D.B.L.P.", el cual podrá ser elevado a la categoría de instrumento público, con el solo reconocimiento de firmas y rubricas, suscrito al tenor de las siguientes cláusulas y condiciones:

**PRIMERA.- (ANTECEDENTES)**

El Decreto Supremo Nº 0078 de 15 de abril de 2009 crea a la Empresa Estatal de Televisión denominada "BOLIVIA TV", como persona jurídica de derecho público, de duración indefinida, con patrimonio propio y autonomía de gestión administrativa, financiera, legal y técnica.

Asimismo el Art. 4 de su norma de creación establece que "Bolivia TV, tiene por objeto la prestación del servicio de televisión a través de la emisión y reproducción de sus señales en todo el territorio boliviano, constituyéndose en un medio de comunicación, educación e información, que contribuya a la promoción de los valores éticos, morales y cívicos de las diferentes culturas, fortaleciendo la integración del Estado Plurinacional de Bolivia".

Por su parte el Art. 5 Misión Institucional del Estatuto Orgánico de la Empresa Estatal de Televisión Bolivia TV, menciona que como Empresa Pública Nacional Estratégica-EPNE, tiene la misión de defender y acompañar estrechamente la revolución democrática y cultural del Estado Plurinacional, mediante la difusión, sensibilización, persuasión y reafirmación de la valoración de la diversidad cultural, propagando la interculturalidad como mecanismo de cohesión social e integración nacional, que incluye el deporte.

El Art. 11 inc. i) del D.S. 0078, establece que entre las atribuciones del Gerente General está el efectuar negociaciones y suscribir contratos, convenios y todo documento de vinculación interinstitucional, con sectores públicos o privados y con gobiernos extranjeros y organismos internacionales, y remitirlos a conocimiento del Directorio.

El Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (RE-SABS-EPNE) aprobado a través de la Resolución de Directorio Nº 003/2014 de fecha 20 de Marzo de 2014, en su Art. 6 Definiciones Inc. f) señala que el Convenio es el acuerdo de voluntades entre BOLIVIA TV y una persona natural o jurídica mediante el cual crea, modifica o extingue una relación jurídica que guarde relación con lo establecido en el Art. 4 del D. S. 078, que refiere BOLIVIA TV tiene por objeto la prestación del servicio de televisión a través de la emisión y reproducción de sus señales en todo el territorio boliviano, constituyéndose en un medio de comunicación, educación e información, que contribuya a la promoción de valores éticos, morales y cívicos de las diferentes culturas, fortaleciendo la integración del Estado Plurinacional.

Mediante nota de fecha 31 de marzo de 2016, la ASOCIACION DE BOWLING LA PAZ "A.D.B.L.P." solicita a la Gerente General de BOLIVIA TV, solicitan transmitir sus principales actividades para promover el deporte familiar.

Mediante Informe Técnico Dir. Prog.IT Nº 049/2016 de 05 de abril de 2016 el Director de Programación y Producción Lic. Enzo Vargas Alcocer, sugiere realizar la elaboración de un convenio entre la ASOCIACION DE BOWLING LA PAZ "A.D.B.L.P.", recomienda que Gerencia de Producción y Gerencia de Marketing y Ventas, eleve un informe de factibilidad, y que se ponga a consideración de la unidad de deportes la pertinencia de la transmisión de las 8 fechas del campeonato.

Mediante Informe Técnico CITE 09/2016 DIR.DEP. de fecha 07 de abril de 2016, el Director de Deportes, informa a la Gerente General de BOLIVIA TV, y sugiere la elaboración de un convenio entre la ASOCIACION DE BOWLING LA PAZ "A.D.B.L.P." y Bolivia TV, para poder transmitir por la señal 7.2.

Mediante Informe Técnico CITE: GCIA.MKTG.VTAS. Nº 058/2016 de 18 de abril de 2016, el Técnico de Imagen Institucional vía la Gerente de Marketing y Ventas, remite informe a la Gerente General de BOLIVIA TV y sugiere la cobertura y entrevista en los diferentes programas.

Mediante Informe Técnico CITE: GCIA.PROD. Nº 093/2016 de 15 de abril de 2016 la Gerente de Producción, remite informe a la Gerente General, y sugiere la firma de un convenio de cesión de





Bolivia tv

derechos para la grabación y post producción para su emisión en la señal 7.1 y 7.2 material audiovisual que alimentara nuestra programación.

**SEGUNDA.- (PARTES)**

- La **EMPRESA ESTATAL DE TELEVISIÓN BOLIVIA TV** , con domicilio establecido en la Avenida Camacho Nº 1485 Edificio "La Urbana" piso 5 y 6 de esta ciudad, representada legalmente por su Gerente General Lic. **Gisela Karina López Rivas** como representante legal de la Empresa Estatal de Televisión BOLIVIA TV, conforme a la Resolución Ministerial Nº 075/2015 de 8 de octubre de 2015 emitido por el Ministerio de Comunicación , en adelante **BOLIVIA TV**.
- **LA ASOCIACION DE BOWLING LA PAZ "A.D.B.L.P."** representada por el Sr. Pablo Rodolfo Oeslsner Bulhosson, con C.I. 2228887 L.P., mediante Acta de Asamblea General Ordinaria de elección y posesión de Directorio ABLP, quien en adelante se denominará **ORGANIZADORES**.

**TERCERA.- (OBJETO)**

El presente Convenio tiene por objeto la Cooperación mutua entre **BOLIVIA TV** y **LOS ORGANIZADORES**, para establecer los términos de cooperación interinstitucional para la transmisión de cualquiera de las 8 fechas del campeonato 2016 y conferencia de prensa y las partidas simbólicas de presentación de la competencia, previa coordinación con las unidades correspondientes de BOLIVIA TV, que en adelante se denominará simplemente el **EVENTO**.

**CUARTA.- (FORMA Y ALCANCE DE LA COOPERACIÓN)**

**BOLIVIA TV** y **LOS ORGANIZADORES** acuerdan cooperarse basados en las siguientes condiciones:

**4.1** Por parte de **BOLIVIA TV**:

- a) Delegar un equipo de producción y equipo operativo para el cumplimiento0 según disponibilidad técnica.
- b) Grabación y/o transmisión por Bolivia TV Deportes de los torneos a desarrollarse en las ciudades de La Paz, Santa Cruz y Cochabamba según las fechas establecidas por el cronograma oficial y según disponibilidad técnica y de programación.
- c) Bolivia TV, a través de sus espacios deportivos, dará cobertura sobre el desarrollo de los eventos.

**4.2** Por parte de **LOS ORGANIZADORES**:

- a) La Asociación De Bowling La Paz "A.D.B.L.P." cede los derechos de transmisión y reposición para la señal abierta analógica, cable, televisión digital terrestre y web streaming.
- b) Todas las imágenes resultantes del evento serán archivadas en videoteca y podrán ser utilizadas para producciones relacionadas de manera total o parcial.

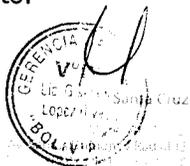
**QUINTA.- (VIGENCIA)**

El presente Convenio de Cooperación, tendrá una vigencia con relación al objeto, descrito en su Cláusula Tercera, a partir de la firma del convenio hasta la culminación del campeonato durante la gestión 2016, sin que opere la tácita reconducción.

**SEXTA.- (CONTENIDO Y RESPONSABILIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS EVENTOS).**

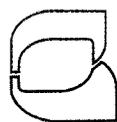
El contenido del **EVENTO** así como las opiniones que se viertan dentro de él serán de absoluta y única responsabilidad de la ASOCIACION DE BOWLING LA PAZ "A.D.B.L.P.", quien será la que responda ante los órganos y autoridades competentes en caso de presentarse situaciones de orden legal, que pretendan involucrar a **BOLIVIA TV** en conflictos con entidades estatales o particulares.

Asimismo, **LOS ORGANIZADORES** se sujetará estrictamente a las normas que reglamentan la difusión televisiva (Ley de Telecomunicaciones y Decretos Reglamentarios). En caso de existir algún incumplimiento asumirá las responsabilidades que se acusen e imputen a **BOLIVIA TV** producto de dicho incumplimiento.



La Paz      Cochabamba      Santa Cruz      Oruro

Verdeco Galvarro  
entre Rodríguez y León  
(Radio Bolivia, 3er piso)  
Fono: (591)-2-2203404  
Interno 256  
oruro@boliviavtv.be



Nº

010 - 16

Bolivia tv

La Gerencia de Marketing y Ventas, la Gerencia de Producción y la Dirección de Programación y Promoción de **BOLIVIA TV** serán responsables de coordinar el cumplimiento de los compromisos asumidos en el presente convenio, cada una en el ámbito que les corresponde.

**SEPTIMA.- (RESPONSABILIDAD POR LA DIFUSIÓN DE IMÁGENES Y OBRAS PROTEGIDAS)**

Conforme la Ley de Derechos de Autor Nº1322 de 13 de abril de 1992, **LOS ORGANIZADORES**, será responsable por la difusión sin la autorización correspondiente de imágenes protegidas o de menores de edad, contraviniendo lo estipulado en el Código Niño, Niña, Adolescente, por lo que se exime a **BOLIVIA TV** de toda responsabilidad.

Con relación a obras fonográficas, literarias, artísticas, cinematográficas, plásticas etc., **LOS ORGANIZADORES** será responsable por su difusión sin la autorización expresa de su autor. En caso de incumplimiento será responsable del pago del arancel y multa establecidos por la entidad recaudadora de derechos de autor.

**OCTAVA.- (HORARIO)**

La transmisión del **EVENTO**, se llevará a cabo en horarios definidos por **BOLIVIA TV**.

**NOVENA.- (MODIFICACIONES)** Los términos y condiciones contenidos en este Convenio no podrán ser modificados unilateralmente, sino por común acuerdo de partes, previa suscripción de las enmiendas correspondientes.

**DÉCIMA.- (RESOLUCIÓN)**

Las partes podrán resolver el convenio cuando:

- Cualquiera de ellas incumpla una o varias cláusulas del presente Convenio.
- Por mutuo acuerdo, previa notificación expresa a la otra parte con 2 días calendario de anticipación. Si dentro los siguientes 3 días de recibida la notificación la parte que ha decidido la resolución del Convenio no recibe respuesta alguna, el convenio quedará automáticamente resuelto de pleno derecho.

**UNDÉCIMA.- (ACEPTACIÓN) BOLIVIA TV**, legalmente representado por la Lic. Gisela Karina López Rivas, por una parte y **LOS ORGANIZADORES** representada legalmente por el Sr. Pablo Oeslsner, por otra, declaran su plena aceptación y conformidad con el tenor de las cláusulas del presente Convenio, y se comprometen a su fiel y estricto cumplimiento.

La Paz, 20 de abril de 2016.

  
 Gisela Karina Lopez Rivas  
**GERENTE GENERAL**  
**BOLIVIA TV**

  
 Pablo Rodolfo Oeslsner Bulhosson  
**ASOCIACION DE BOWLING LA PAZ**  
**"A.D.B.L.P."**





La Paz  
Av. Camacho N°1485  
Edif. La Urbana P4  
Central Piloto:(591)-2-2187300  
Fono:(591)-2-2203404  
Fax:(591)-2-2003973  
Casilla N° 900  
lapaz@boliviavt.bo

Cochabamba  
Pasaje Misael Saracho N°1148  
entre Uyuni y Aniceto Padilla  
Fono/Fax:(591)-4-4437029  
(591)-4-4436895  
cochabamba@boliviavt.bo

Santa Cruz de la Sierra  
Zona La Morita 4° Anillo  
Av. Santos Dumont y Radial 13  
Barrio YPFB Calle Peneco N° 20  
Fono:(591)-3-3560279  
(591)-3-3282255  
Fax:(591)-3-3119281  
santacruz@boliviavt.bo

Tarija  
Sevilla N°577 entre  
Madrid e Ingavi  
(frente Plazuela Uriondo)  
Fono:(591)-466-58858  
Cel: (591)72986824  
tarija@boliviavt.bo

Cobija  
Bolívar (Final Teniente  
Coronel Cornejo)  
Fono:(591)-3-8424681  
Cel: (591) 72025679  
cobija@boliviavt.bo

Trinidad  
Cipriano Baraco N°32  
Fono:(591)-3-4629627  
Cel: (591) 72004699  
trinidad@boliviavt.bo

Chuquisaca  
España N°145 entre  
San Alberto y Camargo  
Fono/Fax:(591)-4-6454734  
chuquisaca@boliviavt.bo

Oruro  
Velasco Galvarro  
entre Rodríguez y León  
(Radio Bolivia, P3)  
Fono:(591)-2-2187300 Int. 256  
Cel: (591) 71534251  
oruro@boliviavt.bo

Potosí  
Plaza Bolívar  
Edif. IV Centenario  
Fono:(591)-2-2187300 Int. 258  
Cel: (591) 71534852  
potosi@boliviavt.bo

Riberalta  
Av. Antenor Vasquez esq.  
Av. Juan de Dios Maldonado  
(lado correo)  
Cel: (591) 72844467  
riberalta@boliviavt.bo

Yacuiba  
Comercio esq. 27 de Mayo  
Mercado Lourdes P3  
Cel: (591) 67197176  
yacuiba@boliviavt.bo

**INFORME**  
**GCIA. PROD. 093/2016**

**A:** Lic. Gisela López Rivas  
**GERENTE GENERAL**

**DE:** Gloria Ajpi Jalja  
**GERENTE DE PRODUCCION**

**REF:** **SOLICITU DE CONVENIO – Asociación de Bowling La Paz**

**FECHA:** La Paz, 15 de abril de 2016

**Antecedente:**

En respuesta a la hoja de ruta Nro. 6811 remitida por Pablo Oelsner, presidente de la Asociación de Bowling La Paz.

La ADBLP en su actual gestión tiene proyectos para llegar a la población juvenil e infantil y promover su práctica, también es realizará un torneo por mes para categorías open y mayores, torneos para las categorías infantiles y senior, el objetivo mayor es preparar una selección para los Juegos Odesur Cochabamba 2018.

**Objeto.-**

Solicitud de convenio para la transmisión de los cuatro torneos nacionales,  
La Paz, 21 al 24 de abril.  
Santa Cruz, 2 al 5 de junio  
Cochabamba del 1 al 4 de septiembre  
Sede a definir del 29 de septiembre al 2 de octubre.

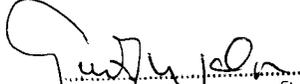
**Conclusiones:**

La Gerencia de Producción con el objetivo de visibilizar y promocionar nuestros valores deportivos sugerimos la firma de convenio de cesión de derechos para la grabación y post producción para su emisión en la señal 7.1 y 7.2 material audiovisual que alimentara nuestra programación

Para el efecto nuestra Gerencia delegara un equipo de producción y equipo operativo para su cumplimiento.

Atentamente:

GA  
C.c. Arch.

  
Gloria L. Ajpi Jalja  
GERENTE DE PRODUCCION  
ASOCIACION DE BOWLING  
LA PAZ





BoliviaTV

### **INFORME TECNICO**

**CITE: GCIA. MKTG.VTAS. N° 058/2016**

**A :** Gisela López Rivas  
**GERENTE GENERAL BOLIVIA TV**

**VIA :** Yolotzin Saldaña Paéz  
**GERENTE DE MARKETING Y VENTAS**

**DE :** Carlos Cordero Loza  
**TECNICO EN IMAGEN INSTITUCIONAL**

**REF :** SOLICITUD DE CONTINUIDAD DE CONVENIO "BOWLING LA PAZ"

**FECHA :** La Paz, 6 de Abril de 2016



Sra. Gerente:

A través de nota escrita presentada el 01 de Abril de 2016 con hoja de ruta No. 6811 en la cual el Sr. Pablo Oelsner Presidente de la Asociación de Bowling La Paz "ADBLP" en la cual solicita la continuidad al convenio que se tenía la gestión pasada.

#### **CONSIDERACIONES TECNICAS**

De acuerdo a misión institucional Bolivia TV, como Empresa Pública Nacional Estratégica - EMPE tiene como objeto prestar el servicio de televisión y constituirse como un medio de comunicación, educación e información contribuyendo a la difusión de valores éticos, morales y cívicos de diferentes culturas, fortaleciendo la integración del Estado Plurinacional de Bolivia.

La Asociación De Bowling La Paz con la finalidad de hacer conocer y promover este deporte familiar solicita la continuidad del convenio que se tenía la gestión pasada (2015), dando a conocer las fechas y localidades de sus torneos; La Paz del 21 al 24 de Abril, Santa Cruz del 2 al 5 de Junio, Cochabamba del 1 al 4 de Septiembre y por definir Campeonato Nacional de Máximas del 29 al 2 de Octubre.

#### **CONCLUSIONES**

Por lo anteriormente expuesto, al ser Bolivia TV una empresa estratégica que tiene alcance nacional e internacional en el ámbito de las telecomunicaciones, que contribuye a la difusión de la cultura nacional, apoyando eventos de relevancia y por los compromisos y las transmisiones por todo el país que se realizan es que se sugiere cobertura y entrevista en los diferentes programas.

Es cuanto informo para fines consiguientes.

Atentamente.

cc/arch  
H R: 6811

**CARLOS CORDERO LOZA**  
Técnico en Ventas  
Empresa especial de Televisión  
Bolivia TV



**INFORME TECNICO**  
**Dir. Prog. IT 049/2016**

**A:** Lic. Gisela López Rivas  
**GERENTE GENERAL BOLIVIA TV**

**DE:** Lic. Enzo M. Vargas Alcocer  
**DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y PROMOCIÓN**

**REF.:** **Asociación de Bowling La Paz**

**FECHA:** La Paz, 5 de abril del 2016

---

**ANTECEDENTES**

Nota escrita en la cual el Sr. Pablo Oelsner, Presidente de la Asociación Departamental de Bowling La Paz, solicita la elaboración de un convenio para la cobertura de los eventos deportivos de dicha institución

En la gestión 2015 se suscribió un convenio para la grabación y transmisión de tres torneos en las ciudades de La Paz, Cochabamba y Santa Cruz.

Por ser un evento sui generis las condiciones de producción se vieron afectadas en cuanto a la realización, sin embargo el deporte transmitido tuvo repercusiones positivas en la audiencia por la novedad de la misma.

**CONSIDERACIONES TÉCNICAS**

Bolivia TV en su objetivo de promocionar y difundir cualquier actividad deportiva, profesional o amateur, ve la necesidad de dar continuidad a eventos deportivos que no tiene mucha repercusión debido a la mínima cobertura que obtienen a nivel mediático, a pesar de que sus representantes han cosechado logros a nivel internacional representando a Bolivia de manera digna. Es el caso del Bowling, considerado uno de los deportes más difíciles y complicados de ejercer debido a su técnica compleja y concentración de movimientos.



Los torneos propuestos, en la ciudad de La Paz, Santa Cruz y Cochabamba, pueden generar una buena repercusión en la audiencia y los deportistas que lo practican, además de socializar esta práctica que es acogida por todo tipo de público, incluso a nivel familiar.

Por lo anteriormente expuesto y con el fin de contribuir al deporte y de generar contenido, especialmente para la señal 7.2, Bolivia TV Deportes es que se sugiere tomar en cuenta los siguientes aspectos

- Grabación y/o transmisión por Bolivia TV Deportes de los torneos a desarrollarse en las ciudades de La Paz, Santa Cruz y Cochabamba según las fechas establecidas por el cronograma oficial y según disponibilidad técnica y de programación
- Bolivia TV, a través de sus espacios deportivos, dará cobertura sobre el desarrollo de los eventos
- La Asociación Departamental de Bowling La Paz cede los derechos de transmisión y reposición para señal abierta analógica, cable, Televisión Digital Terrestre y web streaming. Todas las imágenes resultantes de los eventos serán archivadas en videoteca y podrán ser utilizadas para producciones relacionadas de manera total o parcial.

## CONCLUSIONES

Con el objetivo de generar contenido para Bolivia TV Deportes y dar continuidad a la transmisión de eventos deportivos y así difundir y promocionar la práctica deportiva como eje de integración es que se sugiere la elaboración de un convenio entre la Asociación Departamental de Bowling La Paz y Bolivia TV **previa valoración de producción y comercialización.**

## RECOMENDACIONES

Se recomienda que la Gerencia de Producción, la Dirección de Deportes y la Gerencia de Marketing se pronuncie para evaluar la factibilidad de grabación y/o transmisión de los eventos

Atentamente

  
Lic. Enzo Vargas Alcócer  
DIRECTOR DE PROGRAMACION Y PROMOCION  
Empresa Estatal de Televisión  
BOLIVIA TV

DPP/emva  
Cc. Arch.

# INFORME TÉCNICO

CITE: 9/2016 DIR.DEP

A: Gisela López

**GERENTE GENERAL**

DE: Aldo Cobo



**DIRECTOR DE DEPORTES**

REF: Solicitud de convenio Bowling

FECHA: 7 de abril de 2016

---

## ANTECEDENTES:

Nota enviada el 31 de marzo por el señor Pablo Oelsner, presidente de la Asociación de Bowling de La Paz, solicitando la firma de un convenio para la transmisión de cuatro campeonatos nacionales de la disciplina.

## DESARROLLO

El pasado año se firmó un convenio similar al que se demanda, Bolivia tv transmitió todos los campeonatos nacionales de la disciplina, uno realizado en la Paz otro en Cochabamba y el tercero en Santa Cruz.

Este es un deporte que de apoco se posesiona en la sociedad, uno de los grandes inconvenientes es la falta de escenarios deportivos para poder masificar la disciplina, en ese marco entra la labor de Bolivia tv acercando a la población a este deporte, desde las reglas de juego hasta la presencia de grandes competidores que representan a Bolivia a nivel internacional.

La principal premisa de Bolivia tv Deportes es apoyar al deporte nacional y por ende a los atletas que brindan su tiempo y esfuerzo tratando de superarse, la búsqueda de deportistas que puedan llegar a escenarios internacionales es otro objetivo, entonces desde nuestras posibilidades tenemos la capacidad de llevar en directo este torneo por nuestra señal digital 7.2

Este campeonato servirá para brindar contenido a Bolivia tv Deportes y su señal 7.2, las primeras jornadas podrían ser transmitidas por este medio y en la gran final de cada uno de los certámenes Bolivia tv podría también otorgar un espacio para su emisión.

## CONCLUSIONES

- Se sugiere la firma de un convenio con la Federación Boliviana de Bowling para poder transmitir por la señal 7.2 los campeonatos en cuestión.
- Se sugiere que cada uno de los equipos, técnicos operativos periodísticos y de producción de las regionales se encarguen del torneo cuando este pase por su ciudad.



Aldo Cobo Toro  
DIRECTOR DE DEPORTES  
"BOLIVIA TV"

# BOLIVIA TV - CANAL 7



HOJA DE RUTA Nro 6811

## RECEPCIÓN EN VENTANILLA ÚNICA

Fecha de Recepción: 01/04/2016 Hora de Recepción 17:28 Nro de hojas. 1

## DATOS DE ORIGEN

Cite: 2016 Fecha de cite:

Remitente(s): Pablo Oelsner - PRESIDENTE ABDLP

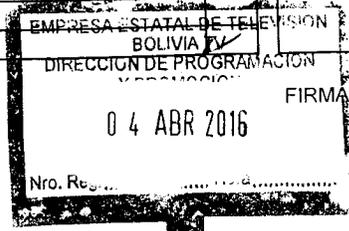
Destino(s): GERENCIA GENERAL /Gisela Lopez Rivas

Referencia REMITE: SOLICITUD DE CONVENIO

### PRIMER DESTINATARIO

GERENCIA GENERAL		ATENCION URGENTE	
Dirección Jurídica Nacional		ANALIZAR, INVESTIGAR E INFORMAR	<input checked="" type="checkbox"/>
Dirección de Auditoría Interna		COORDINAR LA ELABORACION DEL INFORME O RESPUESTA	
Dirección de Planificación y Proyectos		PROCESAR CUMPLIENDO NORMAS	
Jefatura de Programación y Promoción	<input checked="" type="checkbox"/>	PREPARAR RESPUESTA	
Jefatura de Transmisiones en Vivo		ASISTIR Y PRESENTAR INFORME PARA SU CONOCIMIENTO	
GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		PARA SU CONSIDERACIÓN Y FIRMA PARA FINES CONSIGUIENTES	
Jefatura Financiera		ARCHIVO	
Jefatura Administrativa			
GERENCIA DE MARKETING Y VENTAS	<input checked="" type="checkbox"/>		
Jefatura de Ventas			
Unidad Administrativa Comercial			
GERENCIA DE INFORMACIONES		OBSERVACIONES.-	
Jefatura Nacional de Noticias			
Unidad de Producción de Informaciones y Noticias			
Jefatura de Programas de Investigación Periodística y Especializada			
GERENCIA DE PRODUCCIÓN	<input checked="" type="checkbox"/>		
Jefatura de Producción			
Jefatura de Operaciones de Producción			
Jefatura de Creación			
GERENCIA TÉCNICA			
Jefatura Técnica			

FECHA: *04/04/16*



FIRMA: *[Signature]*  
**Maria Luisa Tamayo Tapia**  
 COORDINADORA GENERAL  
 Empresa Estatal de Televisión  
 "BOLIVIA TV"

**SEGUNDO DESTINATARIO**

6811

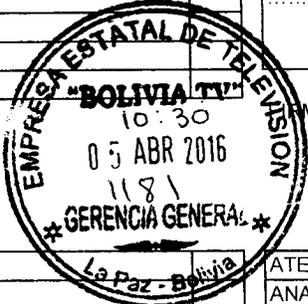
<b>GERENCIA GENERAL</b>
Dirección Jurídica Nacional
Dirección de Auditoría Interna
Dirección de Planificación y Proyectos
Jefatura de Programación y Promoción
Jefatura de Transmisiones en Vivo
<b>GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>
Jefatura Financiera
Jefatura Administrativa
<b>GERENCIA DE MARKETING Y VENTAS</b>
Jefatura de Ventas
Unidad Administrativa Comercial
<b>GERENCIA DE INFORMACIONES</b>
Jefatura Nacional de Noticias
Unidad de Producción de Informaciones y Noticias
Jefatura de Programas de Investigación Periodística y Especializada
<b>GERENCIA DE PRODUCCIÓN</b>
Jefatura de Producción
Jefatura de Operaciones de Producción
Jefatura de Creación
<b>GERENCIA TÉCNICA</b>
Jefatura Técnica

<b>ATENCION URGENTE</b>
ANALIZAR, INVESTIGAR E INFORMAR
COORDINAR LA ELABORACION DEL INFORME O RESPUESTA
PROCESAR CUMPLIENDO NORMAS
PREPARAR RESPUESTA
ASISTIR Y PRESENTAR INFORME
PARA SU CONOCIMIENTO
PARA SU CONSIDERACIÓN Y FIRMA
PARA FINES CONSIGUIENTES
ARCHIVO

OBSERVACIONES.-  
*Adjunto informe*

*Enzo Vargas Alcocer*  
 DIRECTOR DE PROGRAMACION Y PROMOCION  
 Empresa Estatal de Televisión  
 BOLIVIA TV

FECHA: 05-04-2016



**TERCER DESTINATARIO**

6811

<b>GERENCIA GENERAL</b>
Dirección Jurídica Nacional
Dirección de Auditoría Interna
Dirección de Planificación y Proyectos
Jefatura de Programación y Promoción
Jefatura de Transmisiones en Vivo
<b>GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>
Jefatura Financiera
Jefatura Administrativa
<b>GERENCIA DE MARKETING Y VENTAS</b>
Jefatura de Ventas
Unidad Administrativa Comercial
<b>GERENCIA DE INFORMACIONES</b>
Jefatura Nacional de Noticias
Unidad de Producción de Informaciones y Noticias
Jefatura de Programas de Investigación Periodística y Especializada
<b>GERENCIA DE PRODUCCIÓN</b>
Jefatura de Producción
Jefatura de Operaciones de Producción
Jefatura de Creación
<b>GERENCIA TÉCNICA</b>
Jefatura Técnica

<b>ATENCION URGENTE</b>
ANALIZAR, INVESTIGAR E INFORMAR
COORDINAR LA ELABORACION DEL INFORME O RESPUESTA
PROCESAR CUMPLIENDO NORMAS
PREPARAR RESPUESTA
ASISTIR Y PRESENTAR INFORME
PARA SU CONOCIMIENTO
PARA SU CONSIDERACIÓN Y FIRMA
PARA FINES CONSIGUIENTES
ARCHIVO

OBSERVACIONES.-  
*Se adjunta informe de...*

*María Luisa Tamayo Tapia*  
 COORDINADORA GENERAL  
 Empresa Estatal de Televisión  
 "BOLIVIA TV"



FECHA:

FIRMA:

379

# ASOCIACION DE BOWLING LA PAZ



Jueves 31 de marzo, 2016

Lic. Gisela López Rivas

Gerente General

BOLIVIA TV

Presente.-



Ref.: SOLICITUD DE CONVENIO

Distinguida Lic. López:

A modo de felicitarla por su excelente labor en la empresa estatal de televisión, me dirijo a usted para solicitarle dar continuidad al convenio que teníamos la gestión pasada con la Asociación Departamental de Bowling La Paz. Nos daría mucha satisfacción el poder iniciar un nuevo convenio en el cual, este 2016, el canal pudiese transmitir nuestras principales actividades para promover este deporte familiar.

Tendremos cuatro torneos nacionales; primeramente, se jugará en La Paz del 21 al 24 de Abril, el siguiente es en Santa Cruz del 2 al 5 de junio, luego jugamos en Cochabamba del 1ro al 4 de Septiembre y concluimos el circuito del año con el Campeonato Nacional de Máximas del 29 de Septiembre al 2 de Octubre en sede a definir.

Oportunamente les enviaremos información específica de cada torneo nacional a modo de coordinar las actividades y su transmisión de la mejor manera posible

Agradeciendo una vez más su apoyo incondicional que ayudó bastante a nuestros deportistas a estar motivados y hacerse conocer a nivel nacional e internacional mediante su prestigiosa cadena televisiva, me despido cordialmente esperando una respuesta positiva.

Pablo Oelsner

Presidente

ADBLP



**ACTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**  
**ASOCIACION DEPARTAMENTAL DE BOWLING DE LA PAZ**  
**29 DE ENERO DE 2015**

En la ciudad de La Paz, a horas 20:30 del día 29 de Enero de 2014, en la Av. Costanera Nº 1003 de la zona de Calacoto (Oficinas Nissan) en conformidad con la Convocatoria efectuada, se reunieron las señoras Mónica Pacheco S., Presidenta, Carolina Córdova, Vicepresidenta Tesorera, y los señores Jorge Miranda, Director Técnico, Jimena Diez de Medina, Responsable de Prensa y Publicidad y Raúl Patzi, Secretario de la Directiva en ejercicio de la Asociación Departamental de Bowling de La Paz, y los asociados activos de la Asociación de Bowling de La Paz conforme a la Lista Adjunta que forma parte integrante de la presente acta. De acuerdo a lo establecido por el Art. 22 de los Estatutos de la Asociación de Bowling de La Paz, se hizo el primer llamamiento a la 19:00, al no haber quórum, se instauró la Asamblea a horas 20:30 y habiendo el Quórum requerido se dio inicio la Asamblea General Ordinaria, habiendo tratado los siguientes puntos de acuerdo a la convocatoria efectuada:

**ORDEN DEL DIA:**

1. Consideración del Informe Anual.
2. Consideración de los Estados Financieros.
3. Nombramiento de Comisión Revisora de Informe de Directorio.
4. Elegir y posesionar al Directorio de la ABLP, Periodo 2015 - 2017.

**1. Consideración del Informe Anual**

La Presidente en ejercicio hizo uso de la palabra y presentó ante la Asamblea el Informe de Gestión y el Director Técnico de la ADBLP presentó el Informe Técnico Deportivo, documentos que forman parte de esta Acta.

# ASOCIACION DE BOWLING LA PAZ



## 2. Consideración de los Estados Financieros

La Presidenta del Directorio solicitó a la Asamblea un plazo hasta la primera semana de febrero para presentar el dictamen de Auditoría Financiera debido a que el informe seguía en elaboración y sería presentado posteriormente.

La Asamblea decidió que el Informe de Auditoría Financiera sea entregado a la Comisión Revisora, quienes deberán pronunciarse sobre el mismo; y sólo en caso de que el informe presente un informe contrario a las normas establecidos, se convocaría a una nueva Asamblea.

## 3. Nombramiento de Comisión Revisora de Informe de Directorio.

De acuerdo al Art. 22 de los Estatutos de la ABDLP, la Asamblea General seleccionó al Sr. Javier Butikoffer y a la Sra. Mariela Oelsner como miembros de la Comisión Revisora, quienes tienen la misión de emitir su opinión con relación al contenido del Informe de Gestión 2013, y el Informe de Auditoría Financiera, presentada por el Directorio. El dictamen de la Comisión Revisora junto a los informes mencionados forman parte de esta Acta.

## 4. Elegir y posesionar al Directorio de la ABLP, Periodo 2015 - 2017.

La Presidenta de la ADBLP tomó la palabra e informó a los socios y socias participantes de la Asamblea, la decisión unánime de renuncia colectiva de la Directiva en pleno. Las principales causas referidas sobre la adopción de esta decisión se circunscribieron a la necesidad de renovar la Directiva en el interés de dar paso a otros socios y socias que pudieran dar continuidad a los esfuerzos realizados hasta el momento.

Una vez aceptada la renuncia del Directorio en pleno, y en conformidad con lo establecido en el Art. 24 de los Estatutos de la ADBLP, la Presidenta hizo entrega de la conducción de la Asamblea al Presidente del Tribunal de Honor, quienes llevaron adelante el acto eleccionario de Directorio de la ABLP.

Una vez entregada la conducción de la Asamblea al Presidente del Tribunal de Honor, Sr. Pablo Oelsner, éste último presentó una nota de renuncia a la Presidencia y al Tribunal de Honor expresando su interés en presentarse como candidato a la Presidencia de la ADBLP.

A collection of handwritten signatures and initials in black ink, located in the bottom left corner of the page. Some appear to be initials like 'R3' and others are more complex signatures.

# ASOCIACION DE BOWLING LA PAZ



A continuación el Sr. Gonzalo Viladegut, miembro también del Tribunal de Honor presentó su renuncia verbal al equipo colegiado, indicando también que el motivo de su renuncia se debía a su interés de presentarse como candidato al Directorio de la ADBLP. Con ambas renuncias quedó de Presidente del Tribunal de Honor el Sr. Federico Butikoffer, que bajo su dirección, se realizó el acto eleccionario de la nueva Directiva de la Asociación Departamental de Bowling de La Paz.

A nombre de la Asamblea el Sr. Butikoffer invitó a la Asamblea a nombrar a los potenciales candidatos para la presidencia de la ADBLP. A su vez, el Sr. Pablo Oelsner presentó a la Asamblea una propuesta de personas que formarían parte de su propuesta eleccionaria.

El equipo presentado está conformado por las siguientes personas:

- Pablo Oelsner, al cargo de Presidente
- Gonzalo Viladegut, al cargo de Vicepresidente
- Joel Durán, al cargo de Director Técnico
- Javier Butikoffer, al cargo de Secretario
- Selene Pinto al cargo de Secretaria de prensa y Comunicaciones

El Presidente de la Asamblea consultó a la Asamblea acerca de la existencia de otra propuesta y no se presentó ninguna otra candidatura. Posteriormente se procedió a la votación oral, lográndose el siguiente resultado:

- |   |  |
|---|--|
| - Pablo Oelsner, Presidente del Directorio            | 18 votos a favor;<br>2 votos en blanco |
| - Gonzalo Viladegut, Vicepresidente – Tesorero        | 18 votos a favor<br>2 votos en blanco  |
| - Joel Durán, Director Técnico                        | 18 votos a favor<br>2 votos en blanco  |
| - Javier Butikoffer, Secretario                       | 18 votos a favor<br>2 votos en blanco  |
| - Selene Pinto- Secretaria de Prensa y Comunicaciones | 18 votos a favor<br>2 votos blanco     |

Handwritten notes and signatures on the left side of the page, including a large scribble and the number '3'.

# ASOCIACION DE BOWLING LA PAZ



El Sr. Federico Butikoffer invitó a los miembros de la nueva Directiva para tomar el juramento correspondiente y ante la Asamblea los socios arriba mencionados asumieron sus respectivos cargos, ante la aceptación de todos los socios y socias.

Ante la renuncia de 2 miembros del tribunal de Honor, se puso en consideración de la asamblea la elección de los reemplazantes para completar los cargos del Tribunal de Honor. Después de un análisis, la asamblea aprobó la elección inmediata de los reemplazantes al tribunal de Honor.

Seguidamente se nominaron a los Sres. Juan Carlos Diez de Medina y Raúl Patzi para ocupar los cargos de Vicepresidente y Secretario del Tribunal de Honor respectivamente

Se procedió a la votación resultando 18 votos a favor y 2 en blanco.

Con lo cual Ambas personas se incorporaron al trabajo del tribunal de Honor de la ADBLP

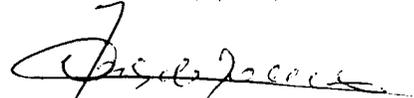
La sesión de la Asamblea Ordinaria se levantó a horas 21:45 a los veintinueve días del mes de enero del año dos mil quince en la ciudad de La Paz, Bolivia

Firma Asociados lista adjunta:



Gloria Carrasco

CI 228526348



Juan Carlos Diez de Medina

CI 23111111



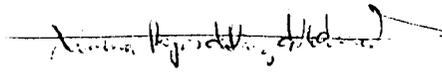
Gonzalo Viladegut

CI 49030449



Juan Carlos Guzman

CI 25125588



Ximena Rojas

CI 959015218



Pablo Oelsner

CI 22011111

# ASOCIACION DE BOWLING LA PAZ



*Mariela G.*  
Mariela G. de Oelsner  
CI LP 2638982

*Federico*  
Federico Butikofer  
CI 2371862 LP

*Gerardo*  
Gerardo Baifey  
CI 2534042 LP

*Javier*  
Javier Escalante  
CI 2341052 LP

*Monica*  
Monica Pacheco  
CI 3060511 LP

*Carolina*  
Carolina Cordova  
CI 3224463 LP

*Raul*  
Raul Patzi  
CI 4788676 LP

*Jorge*  
Jorge Miranda  
CI 2651916 LP

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
CEDULA DE IDENTIDAD



serie  
32333  
sección  
23322



617 190 D1-73

No. 2228887

de

La Paz

/MBL

Válida hasta el 22 de Agosto de 2018



FIRMA DEL INTERESADO

EL SERVICIO GENERAL DE IDENTIFICACION PERSONAL

CERTIFICA: Que la firma, fotografía  
e impresión pertenece

2228887

617190

A: PABLO RODOLFO OELSNER BULHOSSON

Nacido el 07 de Febrero de 1970

En La Paz - Murillo - Nuestra Señora de La Paz

Estado Civil Casado

Profesión/Ocupación Tec. Optico

Domicilio Calle 9 Nº 153 Zona Achumani Urb. Huacollo

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA - CEDULA DE IDENTIDAD

DOCUMENTOS REGISTRADOS

CN

CM

LM

CP

MADEIRA RODRIGUEZ ANYARIN FERRER  
COORDINADOR DEPARTAMENTAL